

o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas, por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sirviendo la presente publicación de notificación en forma al demandado para el caso de no haberse podido practicar en la forma personal.

Finca objeto de subasta

Urbana. Piso-vivienda, tipo D, de la planta primera del edificio sita en Antequera (Málaga), calle Camberos, 9; superficie útil de 107,92 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Antequera, al libro 621, folio 112, finca 34.889, inscripción quinta.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Antequera a 13 de enero de 1999.—La Juez, Natalia Corcuera Huisman.—El Secretario.—3.882.

ANTEQUERA

Edicto

Doña Natalia Corcuera Huisman, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Antequera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 125/1998, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bujalance Tejero, contra don Juan García Carrasco y doña Francisca Ortiz Romero, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, el bien propiedad del demandado y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 16 de abril de 1999, a las diez horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 14 de mayo de 1999, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 11 de junio de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alameda, 1, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas, por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sirviendo la presente publicación de notificación en forma al demandado para el caso de no haberse podido practicar en la forma personal.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo G, en planta segunda del portal 1 del bloque B, edificio sito en plaza San Francisco, de Antequera; con superficie de 90 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, lavadero y terraza.

Tipo de subasta: 6.980.000 pesetas.

Dado en Antequera a 14 de enero de 1999.—La Juez, Natalia Corcuera Huisman.—El Secretario.—3.881.

BARBATE

Edicto

En autos de juicio ejecutivo número 287/1990, seguido a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Luis Malia Benítez, contra don Miguel Ángel Manchado Mosquera y doña Milagros Arribas García, se ha acordado sacar a subasta pública, término de veinte días el bien que se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 26 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, y en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

Segunda subasta: El día 26 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, y caso de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 26 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, ni en primera ni en segunda subasta.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación en su caso aportada, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos.

Sexta.—Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 9.163, tomo 1.188, libro 148, folio 144, local comercial en conjunto residencial «Pradillo de Zahara», bloque 5, urbanización «La Colmena», actualmente conocido como «El Asador Sergio», con superficie de 88 metros 8 decímetros cuadrados y patio de 17 metros 40 decímetros cuadrados.

Tipo de primera subasta: 12.111.000 pesetas.

Dado en Barbate a 7 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.646.

BARCELONA

Edicto

Doña Cristina López Ferre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona,

Hago saber: Que el Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona, en autos número 8/1999 sobre menor cuantía, en reclamación de guarda y custodia y atribución de la patria potestad de su hijo Jan, instado por doña Gloria López Hernández, contra don Francisco Miguel Ramírez Westenhofner, que se halla en paradero desconocido, ha acordado por medio del presente emplazar a don Francisco Miguel Ramírez Westenhofner para que comparezca en este Juzgado por término de veinte días, a fin de contestar la demanda si a bien lo tuviere, con los medios de prueba de que intente valerse, bajo el apercibimiento que de no verificarlo sin ninguna causa justa que se lo impida le parará el perjuicio que haya lugar en derecho, siguiéndose las actuaciones en su rebeldía, significándole que las copias de la demanda se encuentran en la Secretaría del Juzgado, y haciendo constar que la actora litigas con el beneficio de justicia gratuita.

Dado en Barcelona a 18 de enero de 1999.—La Secretaria, Cristina López Ferre.—3.952-E.

BENIDORM

Edicto

Doña Ana Avendaño Muñoz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 297/1997, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Luis Rogla, contra don Luis López Giovanello y doña María Josefa Guijarro Rivas, en reclamación de 6.119.811 pesetas, como principal, más las costas e intereses que se devenguen, en los que tengo acordado por resolución del día de la fecha sacar a pública subasta y con veinte días de antelación la finca que al final se describirá, señalándose para la primera subasta el día 5 de mayo de 1999, para la segunda el día 2 de junio de 1999, y para, en su caso, tercera subasta el día 30 de junio de 1999, celebrándose todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad.

Quinta.—En caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil, la misma se celebraría al día siguiente hábil, exceptuando los sábados.